

INDICE DE LEGISLACION (*)

(Año 1947.-Julio-Agosto)

Abastecimientos y transportes.

278. Relación número 62 de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(*Boletín Oficial del Estado* número 182, de 1 de julio.)

279. Circular número 629 por la que se anula la 549, referente a los precios de cascarilla de cacao.

(*Boletín Oficial del Estado* número 183, de 2 de julio.)

280. Rectificación a la circular número 628 por la que se dictan normas para la campaña de cereales 1947-48.

(*Boletín Oficial del Estado* número 184, de 3 de julio.)

281. Circular número 630 por la que se aclara la 628 referente a legumbres secas.

(*Boletín Oficial del Estado* número 185, de 4 de julio.)

282. Rectificación y ampliación a la relación de artículos intervenidos núm. 62 publicada en

el *Boletín Oficial del Estado* número 83, de 1 de julio.

(*Boletín Oficial del Estado* número 193, de 12 de julio 1947.)

283. Circular número 633 por la que se dan normas para la recogida de patatas en la campaña agrícola 1947-1948.

(*Boletín Oficial del Estado* número 199, de 18 de julio.)

284. Circular número 634 sobre formalización de reservas de legumbres secas para propio consumo.

(*Boletín Oficial del Estado* número 203, de 22 de julio.)

285. Circular núm. 643, aclaratoria de la núm. 615, referente a grasas distintas de aceite de oliva, ácidos grasos y jabón común de lavar.

(*Boletín Oficial del Estado* número 239, de 27 de agosto.)

286. Circular por la que se rectifican los precios publicados en la circular 635 para garbanzos, guisantes y almortas en de-

(*) De principal utilidad para Corporaciones locales.

terminadas provincias de la Zona Sur de Recursos y Guadalajara, incluyendo el precio de las habas, que dejó de publicarse.

(*Boletín Oficial del Estado* número 243, de 31 de agosto.)

Agrupaciones municipales.

287. Orden de 4 de mayo de 1947 por la que se aprueba, en concepto de conveniente, la agrupación formada por los Ayuntamientos de Fornells de la Selva y Llambrillas, de la provincia de Gerona.

(*Boletín Oficial del Estado* número 221, de 9 de agosto.)

Arrendamientos rústicos.

288. Decreto-ley de 24 de julio de 1947 por el que se dan normas que regulan el pago de rentas en especie en los arrendamientos rústicos.

(*Boletín Oficial del Estado* número 226, de 14 de agosto.)

Apuestas mutuas deportivas.

289. Decreto de 24 de julio de 1947 sobre modificación del Decreto-ley de 12 de abril de 1947 relativo al Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

(*Boletín Oficial del Estado* número 213, de 1 de agosto.)

290. Orden de 13 de agosto de 1947 por la que se aprueban las instrucciones complementarias para el desarrollo y ejecución del

Decreto de 24 de julio de 1947 sobre modificación del régimen del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

(*Boletín Oficial del Estado* número 227, de 15 de agosto.)

Cámaras de la Propiedad Urbana.

291. Orden de 23 de junio de 1947 por la que se declaran exentos del impuesto del Timbre los recibos cobratorios de las cuotas obligatorias que, para sostenimiento de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, satisfacen los miembros de ellas.

(*Boletín Oficial del Estado* número 184, de 3 de julio.)

Colonización.

292. Orden de 5 de julio de 1947 por la que se amplían los auxilios que puede conceder el Instituto Nacional de Colonización establecidos por la Ley de 27 de abril de 1946 y el Reglamento para su aplicación de 10 de enero de 1947, a las obras y mejoras que se expresan.

(*Boletín Oficial del Estado* número 195, de 14 de julio.)

Contribuciones e Impuestos.

293. Orden de 28 de junio de 1947 por la que se aclara la tarifa del impuesto sobre el consumo de gas, electricidad y carburo de calcio de la Contribución de Usos y Consumos, aplicable al de energía eléctrica para usos de alum-

brado, cuando ésta no sea suministrada a través de contador, sino por medio de dispositivos limitadores de corriente.

(*Boletín Oficial del Estado* número 192, de 11 de julio.)

294. Hacienda. — Rectificando algunos errores padecidos en el texto refundido de las disposiciones que regulan la Contribución de Usos y Consumos, Libro IV (Impuestos Especiales).

(*Boletín Oficial del Estado* número 194, de 13 de julio.)

295. Rectificación a la Orden de 28 de junio de 1947, por la que se aclara la tarifa del impuesto sobre el consumo de gas, electricidad y carburo de calcio, de la Contribución de Usos y Consumos, aplicable a la energía eléctrica para usos de alumbrado, cuando ésta no sea suministrada a través de contador, sino por medio de dispositivos limitadores de corriente.

(*Boletín Oficial del Estado* número 195, de 14 de julio.)

296. Decreto de 4 de julio de 1947 por el que se modifica la vigente escala de recibos anuales, semestrales y trimestrales para el cobro de las Contribuciones del Estado.

(*Boletín Oficial del Estado* número 204, de 23 de julio.)

297. Orden de 13 de agosto de 1947 por la que se redacta de nuevo el epígrafe 204 de la Contribución industrial que clasifica a los almacenistas, tratantes y especuladores en metales viejos,

para aclarar las distintas interpretaciones dadas al mismo.

(*Boletín Oficial del Estado* número 235, de 23 de agosto.)

298. Orden de 13 de agosto de 1947 por la que se redacta de nuevo el epígrafe 82 de la Contribución industrial, que clasifica la venta de los relojes ordinarios de bolsillo, pulsera y pared.

(*Boletín Oficial del Estado* número 235, de 23 de agosto.)

Farmacéuticos Municipales.

299. Ley de 17 de julio de 1947 por la que se mejoran las dotaciones de las plantillas de médicos titulares, practicantes y matronas de Asistencia Pública Domiciliaria, y las de Inspectores farmacéuticos municipales.

(*Boletín Oficial del Estado* número 200, de 19 de julio.)

300. Gobernación. — Circular por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales.

(*Boletín Oficial del Estado* número 208, de 27 de julio.)

301. Orden de 18 de agosto de 1947 por la que se resuelven los concursos anunciados con fecha 20 de junio de 1947, nombrando a los señores que se citan Inspectores farmacéuticos en propiedad de los partidos que se indican.

(*Boletín Oficial del Estado* número 238, de 26 de agosto.)

302. Orden de 18 de agosto de 1947 por la que se resuelven los

concursos anunciados con fecha 18 de mayo de 1947, nombrando a los señores que se citan Inspectores farmacéuticos municipales, en propiedad, de los partidos que se mencionan.

(*Boletín Oficial del Estado* número 238, de 26 de agosto.)

Haciendas locales.

303. Orden de 23 de junio de 1947 sobre exenciones del impuesto del Timbre en relación con la regulación de las Haciendas locales.

(*Boletín Oficial del Estado* número 184, de 3 de julio.)

Harina.

304. Orden de 14 de agosto de 1947 por la que se transcribe la definición legal de la harina de trigo correspondiente al tipo de extracción en vigor, mencionando de paso la composición de la misma.

(*Boletín Oficial del Estado* número 236, de 24 de agosto.)

Matronas.

305. Ley de 17 de julio de 1947 por la que se mejoran las dotaciones de las plantillas de médicos titulares, practicantes y matronas de Asistencia Pública Domiciliaria, y las de Inspectores farmacéuticos municipales.

(*Boletín Oficial del Estado* número 200, de 19 de julio.)

Médicos.

306. Ley de 17 de julio de 1947 sobre prohibición a los médicos en ejercicio clínico de participar en los beneficios de Empresas de productos farmacológicos.

(*Boletín Oficial del Estado* número 200, de 19 de julio.)

Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

307. Ley de 17 de julio de 1947 por la que se mejoran las dotaciones de las plantillas de médicos titulares, practicantes y matronas de Asistencia Pública Domiciliaria, y las de Inspectores farmacéuticos municipales.

(*Boletín Oficial del Estado* número 200, de 19 de julio.)

Médicos de Sanidad Nacional.

308. Decreto de 17 de julio de 1947 relativo a la provisión de plazas de la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

(*Boletín Oficial del Estado* número 233, de 21 de agosto.)

Oposiciones y Concursos.

309. Orden de 23 de junio de 1947 por la que se convoca oposición a ingreso en el Cuerpo de Inspectores farmacéuticos municipales.

(*Boletín Oficial del Estado* número 193, de 12 de julio.)

310. Ley de 17 de julio de 1947 por la que se modifica la de 25 de agosto de 1939 sobre provisión de plazas de la Administración del Estado.

(*Boletín Oficial del Estado* número 200, de 19 de julio.)

Ordenación Urbana.

311. Decreto de 28 de junio de 1947 por el que se aplican al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan (León) los beneficios de la Ley de Solares de 15 de mayo de 1945.

(*Boletín Oficial del Estado* número 187, de 6 de julio.)

312. Decreto de 28 de junio de 1947 por el que se aplican al Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera (Santander) los beneficios de la Ley de Ordenación de Solares de 15 de mayo de 1945.

(*Boletín Oficial del Estado* número 187, de 6 de julio.)

313. Decreto de 28 de junio de 1947 por el que se aplican al Ayuntamiento de Manlleu (Barcelona) los beneficios de la Ley de Solares de 15 de mayo de 1945

(*Boletín Oficial del Estado* número 187, de 6 de julio.)

314. Decreto de 28 de junio de 1947 por el que se aplica al Ayuntamiento del Escorial (Madrid) los beneficios de la Ley de Solares de 15 de mayo de 1945.

(*Boletín Oficial del Estado* número 187, de 6 de julio.)

315. Decreto de 24 de julio de 1947 por el que se clasifican en

cuatro grupos las obras relacionadas con los accesos y extrarradio de Madrid.

(*Boletín Oficial del Estado* número 212, de 31 de julio.)

316. Decreto de 30 de julio de 1947 por el que se hacen extensivas al Ayuntamiento de Túy (Pontevedra) los beneficios de la Ley de 15 de mayo de 1945 sobre Ordenación de Solares.

(*Boletín Oficial del Estado* número 216, de 4 de agosto.)

317. Decreto de 17 de julio de 1947 por el que se da nueva redacción al art. 3.º del Decreto de 25 de enero de 1944 relativo al Plan de Ordenación Urbana y Rural de la provincia de Guipúzcoa.

(*Boletín Oficial del Estado* número 233, de 21 de agosto.)

318. Decreto de 6 de agosto de 1947 por el que se hacen extensivos al Ayuntamiento de Ayoara (Valencia) los beneficios de la Ley de Solares de 15 de mayo de 1945.

(*Boletín Oficial del Estado* número 239, de 27 de agosto.)

Pasaportes.

319. Orden de 22 de agosto de 1947 sobre expedición de pasaportes oficiales.

(*Boletín Oficial del Estado* número 243, de 31 de agosto.)

Patronato Higiene de la Alimentación.

320. Decreto de 6 de junio de 1947 por el que se crea el Patro-

nato para el estudio de la Higiene de la Alimentación y de la Nutrición, integrado por los señores que se citan.

(*Boletín Oficial del Estado* número 186, de 5 de julio.)

Practicantes.

321. Ley de 17 de julio de 1947 por la que se mejoran las dotaciones de las plantillas de médicos titulares, practicantes y matronas de Asistencia Pública Doméstica, y las de Inspectores farmacéuticos municipales.

(*Boletín Oficial del Estado* número 200, de 19 de julio.)

Precios.

322. Orden de 27 de junio de 1947 sobre precios de productos dietéticos elaborados a base de leche en polvo.

(*Boletín Oficial del Estado* número 182, de 1 de julio.)

323. Orden de 4 de julio de 1947 por la que se fija el precio de la leche de vaca.

(*Boletín Oficial del Estado* número 189, de 8 de julio.)

324. Orden de 28 de junio de 1947 por la que se fija para la campaña pimentonera 1947-48 los precios máximos de venta para los fabricantes y mayoristas de todas las zonas pimentoneras, incluido el canon a que alude el apartado séptimo que se expresan.

(*Boletín Oficial del Estado* número 189, de 8 de julio.)

325. Orden de 3 de julio de 1947 por la que se establece el precio de la garrofa recolectada en 1947.

(*Boletín Oficial del Estado* número 189, de 8 de julio.)

326. Orden de 3 de junio de 1947 por la que se fija como principio de temporada y final de la anterior, a los efectos de prórroga o renovación de permiso sanitario de autorización de almacénistas al por mayor de productos cárnicos, la de la campaña de sacrificio de ganados de cerda que, para el ejercicio económico de 1947 a 1948, fija la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

(*Boletín Oficial del Estado* número 190, de 9 de julio.)

327. Orden de 5 de julio de 1947 por la que se determinan los índices de revisión de precios para el mes de junio del corriente año.

(*Boletín Oficial del Estado* número 191, de 10 de julio.)

328. Circular número 631 por la que se fijan los precios de harina de garrofa y sus derivados.

(*Boletín Oficial del Estado* número 193, de 12 de julio.)

329. Rectificación a la Circular número 632, que anulaba la número 607 y disponía nuevos precios de caza.

(*Boletín Oficial del Estado* número 184, de 13 de julio.)

330. Orden conjunta de 24 de julio de 1947 por la que se fijan

los precios del arroz y se regula la campaña arrocera 1947-1948.

(*Boletín Oficial del Estado* número 215, de 3 de agosto.)

331. Orden de 1 de agosto de 1947 sobre fijación de precio del azúcar para la campaña 1947-48.

(*Boletín Oficial del Estado* número 217, de 5 de agosto.)

332. Orden de 1 de agosto de 1947 por la que se fijan los precios máximos que deberán percibir los molineros maquileros.

(*Boletín Oficial del Estado* número 217, de 5 de agosto.)

333. Circular número 639 por la que se fijan nuevos precios de azúcar y pulpa en la campaña 1947-1948.

(*Boletín Oficial del Estado* número 223, de 11 de agosto.)

Presupuestos.

334. Orden de 18 de agosto de 1947 por la que se dictan normas para la preparación del proyecto de presupuestos generales del Estado para el ejercicio económico de 1948.

(*Boletín Oficial del Estado* número 240, de 28 de agosto.)

Sanidad.

335. Orden de 23 de junio de 1947 por la que se concede carácter oficial al IV Congreso Nacional de Sanidad Municipal.

(*Boletín Oficial del Estado* número 182, de 1 de julio.)

Sanidad Local.

336. Haciendo públicos los asuntos sometidos a la Comisión Central de Sanidad local para su aprobación, referentes a Alcoy (Alicante), Navarra y Tarragona.

(*Boletín Oficial del Estado* número 185, de 4 de julio.)

337. Haciendo públicos los asuntos sometidos a su aprobación por esta Comisión Central de Sanidad Local.

(*Boletín Oficial del Estado* número 206, de 25 de julio.)

Secretarios de Administración Local de tercera categoría.

338. Decreto de 27 de junio de 1947 por el que se fija el sueldo mínimo de los Secretarios de Administración Local de 3.ª categoría.

(*Boletín Oficial del Estado* número 207, de 26 de julio.)

Secretarios de Administración Local de segunda categoría.

339. Gobernación. — Resolviendo el concurso convocado por Ordenes de 27 de mayo y 18 de junio de 1946 para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, y designando, con carácter definitivo, a los señores que se relacionan para las plazas que se citan.

(*Boletín Oficial del Estado* número 216, de 4 de agosto.)

340. Resolviendo el concurso convocado por Orden de 27 de mayo de 1946 para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, y designando, provisionalmente, a los señores que se relacionan para las plazas que se citan.

(*Boletín Oficial del Estado* número 222, de 10 de agosto.)

Seguro de Enfermedad.

341. Convocando concurso para proveer vacantes de Facultativos de Medicina General del Seguro Obligatorio de Enfermedad existentes en las provincias de Guadalajara, Málaga, Valencia y Zaragoza.

(*Boletín Oficial del Estado* número 182, de 1 de julio.)

342. Orden de 3 de julio de 1947 sobre las facultades conferidas a la Inspección de los Servicios Sanitarios del Seguro de Enfermedad.

(*Boletín Oficial del Estado* número 188, de 7 de julio.)

Términos Municipales.

343. Orden de 28 de julio de 1947 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de 25 de abril del presente año, dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 12.525 promovido por el Ayuntamiento de Herrera del Duque, contra Orden de este Ministerio de 24 de julio de 1933,

sobre deslinde entre el citado Municipio y el de Helechosa.

(*Boletín Oficial del Estado* número 221, de 9 de agosto.)

Trabajo.

344. Orden de 19 de junio de 1947 por la que se modifica la Reglamentación nacional de Trabajo en las Minas de Plomo, de 16 de julio de 1942.

(*Boletín Oficial del Estado* número 182, de 1 de julio.)

345. Orden de 20 de junio de 1947 por la que se autoriza el aumento de jornada en las labores subterráneas de las minas metálicas.

(*Boletín Oficial del Estado* número 182, de 1 de julio.)

346. Orden de 20 de junio de 1947 por la que se dispone la aplicación de la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Químico-Farmacéuticas.

(*Boletín Oficial del Estado* número 182, de 1 de julio.)

347. Acordando las rectificaciones que se citan al Reglamento Nacional de Trabajo para las Industrias del Aceite y sus derivados.

(*Boletín Oficial del Estado* número 182, de 1 de julio.)

348. Resolución aclaratoria de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas.

(*Boletín Oficial del Estado* número 182, de 1 de julio.)

349. Orden de 20 de junio de 1947 por la que se hace extensiva la de 30 de junio de 1946 a la cuarta zona de la sección primera de la Reglamentación Nacional del Trabajo en las minas metálicas.

(*Boletín Oficial del Estado* número 183, de 2 de julio.)

350. Orden de 20 de junio de 1947 por la que se crean los Montepíos de Previsión para el personal de las minas metálicas.

(*Boletín Oficial del Estado* número 183, de 2 de julio.)

351. Orden de 28 de junio de 1947 por la que se aprueba el nuevo Reglamento de la Mutua-
lidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura.

(*Boletín Oficial del Estado* número 187, de 6 de julio.)

352. Subsanando errores de inserción de los Estatutos Reglamentarios del Montepío Interprovincial de Previsión Social de los Trabajadores en las Industrias del Curtido, aparecidos en el *Boletín Oficial del Estado* del día 12 del actual.

(*Boletín Oficial del Estado* número 187, de 6 de julio.)

353. Orden de 4 de julio de 1947 sobre Montepíos Laborales creados por las Reglamentaciones de Trabajo.

(*Boletín Oficial del Estado* número 188, de 7 de julio.)

354. Orden de 20 de junio de 1947 por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo

en la Compañía Telefónica Nacional de España.

(*Boletín Oficial del Estado* número 191, de 10 de julio.)

355. Aclarando el artículo 45 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las minas metálicas.

(*Boletín Oficial del Estado* número 183, de 12 de julio.)

356. Orden de 1 de julio de 1947 por la que se aclaran normas contenidas en la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias del Vidrio.

(*Boletín Oficial del Estado* número 195, de 14 de julio.)

357. Orden de 15 de julio de 1947 por la que se establece con carácter general la gratificación de 18 de julio para las actividades no reglamentadas.

(*Boletín Oficial del Estado* número 199, de 18 de julio.)

358. Orden de 24 de julio de 1947 sobre jornada en las labores subterráneas de minería en las minas metálicas.

(*Boletín Oficial del Estado* número 210, de 29 de julio.)

359. Orden de 14 de julio de 1947 por la que se aprueba la reglamentación Nacional de Trabajo para la Industria Resinera.

(*Boletín Oficial del Estado* número 217, de 5 de agosto.)

360. Decreto de 24 de julio de 1947 sobre jornada de trabajo femenino.

(Boletín Oficial del Estado número 222, de 10 de agosto.)

Veterinarios.

361. Orden de 24 de junio de 1947 por la que se convoca a concurso oposición para cubrir 250 plazas en el escalafón de oposición del Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios.

(Boletín Oficial del Estado número 198, de 17 de julio.)

362. Circular por la que se anuncia concurso para la provisión de las plazas vacantes de Inspectores Veterinarios de Fábricas Chacineras y Veterinarios Interventores Sanitarios de Comercio al por mayor de productos cárnicos.

(Boletín Oficial del Estado número 234, de 22 de agosto.)

Vino.

363. Orden de 19 de agosto de 1947 por la que se dictan normas para regular las campañas vinícolas y alcoholera de 1947-48 y las exportaciones de vino durante el mismo periodo.

(Boletín Oficial del Estado número 237, de 25 de agosto.)

Viviendas protegidas.

364. Decreto de 17 de julio de 1947 sobre construcción de viviendas por organismos oficiales.

(Boletín Oficial del Estado número 216, de 4 de agosto.)

Ruego a los Sres. Presidentes de Diputaciones, Alcaldes y Secretarios de Corporaciones Locales

Se ruega a los señores Presidentes de las Diputaciones Provinciales, Alcaldes, Secretarios y Bibliotecarios de las Corporaciones locales, que con independencia del envío regular de los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios, Ordenanzas de Exacciones, de Policía Urbana y de Edificación, Reglamentos de todo orden, etc., remitan a este Instituto las publicaciones que tengan de la siguiente índole:

Fueros locales. Historias locales. Indices de Archivos locales. Guías locales (municipales, provinciales, comarcales o regionales). Anuarios locales. Callejeros, Nomenclátors, etc., etc.